

CÁTEDRA DEL DIÁLOGO Y
LA CULTURA
ENCUENTRO



Ciclo de encuentro y diálogo en la Fundación Panamericana

De la Evangelii Gaudium a la Laudato Si´

Dra. Alicia Pierini
Buenos Aires 20/08/2015



FRANCISCO ES NUESTRO MAESTRO EN DDHH PARA EL SIGLO XXI

En la historia de nuestro país los DDHH comenzaron a tener una importancia fundamental a partir de las vulneraciones producidas por el terrorismo de Estado. Fue entonces cuando Europa recibió tanto a gran parte de nuestros exiliados, como nuestra apelación al mundo sobre lo sucedido. La cooperación europea implicó asumir desde nuestra parte, una *versión europea de los DDHH*, que nace a partir de los conceptos: *Liberté, égalité, fraternité*. Creándose desde allí las generaciones de derechos en tanto categorías. Todo ese modelo de DDHH surgió históricamente después de la 2da guerra mundial, a partir de los acuerdos de Postdam y Yalta y después de una Europa diezmada y del holocausto japonés producto de los bombardeos de EEUU a Hiroshima y Nagasaki. Los 3 líderes de entonces Churchill, Truman y Stalin pactan el reparto del mundo y crean las ONU. A poco de ello, en Europa se firma 1948 la Declaración Universal, un conjunto de derechos individuales, abstractos y sin poder coercitivo, que no obstante dibujaron una nueva utopía de paz y respeto a las personas.

En América Latina los DDHH recorrieron otra historia, de características propias, producto del genocidio de los pueblos originarios (el papa Francisco ha pedido perdón por los crímenes cometidos durante la conquista de América, en su reciente visita a Bolivia).

No obstante, durante esa conquista hubo quienes tuvieron coraje suficiente para desafiar a la Corona y a la iglesia imperial: fueron los padres dominicos, los jesuitas y los franciscanos. Quiero destacar la figura de Fray Bartolomé de las Casas como primer defensor de los DDHH en nuestra América.

A diferencia con la concepción europea, aquí en nuestra región, los DDHH no son abstractos como en la Declaración Universal que proclama que *“toda persona tiene derecho a...”*.





Muy por el contrario, desde la Asamblea del año 1813 hasta la constitución de 1949 por ejemplo, así como la Constitución de 1853 reformada en 1994, se han perfilado los DDHH según cada etapa, pero siempre con sentido concreto.

Observemos por ejemplo, que en la Constitución de 1949 los Derechos son los de los trabajadores, de la familia, de la ancianidad, de los niños, de la educación, de la salud, de la seguridad social. Allí no hay ninguna categoría abstracta, como esa de *“toda persona tiene derecho a ...”*

En ese sentido quiero remarcar que desde nuestra perspectiva los DDHH se miran desde un lugar, hacia el lugar del otro, sea el lugar del pobre, del discapacitado, del anciano, etc. El compromiso **es ponerse en el lugar del otro**. Los DDHH los pensamos, analizamos y actuamos en situación y esa situación es la realidad.

Me gustaría enfatizar que **los DDHH son integrales, porque la persona es una**. Así como Fray Bartolomé de las Casas sentenció ante la Corona que *“la Humanidad es una sola”*, mientras las jerarquías discutían si los indios tenían o no alma, discutiendo además que puesto que eran salvajes, sólo servían para esclavos.

Todos los ejes que he recortado “made in Bergoglio” **vincular al power point** son los ejes de los DDHH para nuestra concepción y acción, es la docencia que debemos hacer para comenzar a **descolonizaremos el campo de los DDHH**. Así por otra parte le daremos la impronta de nuestro tiempo, de nuestro espacio latinoamericano, argentino, escuchando las demandas sociales, que son muchas.

Los 32 años de democracia que llevamos son más que los años de dictadura aún incluyendo el bombardeo del 55. No obstante aún están abiertas las heridas y secuelas del Terrorismo de Estado y hay una porción de la sociedad que permanece aún anclada en una utopía que supone restañar y reparar el pasado. **Memoria, Verdad y Justicia** consigna de la última década, razonable y aceptada por la mayoría social, se incluye en el estrecho margen de lo





tribunalicio y del ejercicio punitivo del código penal. La **utopía de Verdad y de Justicia** debiera ampliarse a la verdad sobre los hechos de la historia y la justicia medida a través del reproche social ni siquiera se ha intentado.

También en esto es necesario renovar utopías, y al mismo tiempo es necesario hacerse cargo de lo que hay y de lo que hizo cada generación. Es decir no existe el “borrón y cuenta nueva”. Los que imaginan la reconciliación no entendieron o no quieren entender nuestra propia historia. Ni tampoco entienden al Papa, no es aceptable reciclar la teoría de dos demonios, nuevamente con la intención de “bañarlos en agua bendita”. Esa hipótesis va a contrapelo del diagnóstico sistémico de Francisco cuando claramente señala los intereses hegemónicos, los poderes dominantes y transnacionales que oprimen a los pueblos.

Esos poderes no nacieron hoy sino que vienen de antes, fueron los generadores de la **opresión**, la **inequidad** y la **explotación** y la dependencia de los centros de poder mundial por compra o por violencia. Allí está el origen de las luchas de liberación en todo el continente contra las dictaduras militarizadas y adiestradas en la Escuela de las Américas.

Allí estuvo también la iglesia del pueblo, la de Leonardo Boff, la de Arnulfo Romero, la de Carlos Mugica, la de muchísimos sacerdotes, religiosos y catequistas que no pasaron de largo y no dejaron al pueblo al borde del camino, sino que como buenos samaritanos optaron por ponerse del lado de los pobres y de la resistencia a las dictaduras y por ello ofrendaron su vida. A ellos les debemos gratitud y también respeto a su memoria. No es coherente simplificar nuestra historia a una pelea entre dos minorías.

Toda la palabra de Francisco es un compendio de DDHH para leer la realidad, y lo querríamos por nuestra parte ponerla en situación, ponerla en marcha.

Los paradigmas de los DDHH en la nueva doctrina latinoamericana se basan ya no solo en los **derechos a la vida** y a la **dignidad** como ejes prioritarios, sino además en el **derecho a tener proyecto de vida**, en el derecho a la dignidad aún después de la vida, el derecho a la identidad





personal, social y cultural, a la dignidad como adjetivo de toda situación humana: vivienda digna, el salario digno, el trabajo digno, dignidad del niño, de las personas con discapacidad, dignidad del enfermo, del anciano, del pobre.

La realidad actual, por más limitada, corrupta o desgastada que se presente es nuestro tiempo y lugar. No hay futuro sin presente y sin pasado: la creatividad implica también memoria y discernimiento, ecuanimidad y justicia, prudencia y fortaleza. Si vamos a tratar de aportar algo a nuestra Patria no podemos perder de vista ambos polos: el utópico y el realista, porque ambos son parte integrante de la creatividad histórica.

Debemos animarnos a lo nuevo y Jorge alias Francisco viene marcándonos el rumbo. No perder esa brújula es fundamental en estos tiempos confusos, de humanidad conflictuada, de poderes voraces y codiciosos y de ecosistemas en riesgo.

Más que nunca hace falta fe, esperanza, responsabilidad y solidaridad. Por la vía del **diálogo y del encuentro humano.**



